

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2468 MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 193/2011, referente a los deudores Don Joaquín Magdalena González, con DNI: 33527161 S, y Doña Beatriz Elena Niño Villegas, con DNI: 14301560 E, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 13 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120001938-1